



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de diciembre de 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 499-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No.2033-DSE-2023 de fecha 28 de agosto del año 2023, solicita la cancelación de (13) plazas para la creación de cuatro (4) plazas Docentes por Transferencia entre Niveles en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, derivadas del proceso de reubicación Docente de los años 2022 al 2023, por un monto de **L 527,549.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS)** en las Direcciones Departamentales de Comayagua y Francisco Morazán, ubicadas en los Programas 19 Prebásica y Programa 20 Educación Básica y Programa 21 Educación Media. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.A.L.1128-2023 de fecha 06 de diciembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud y base legal, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente 1a transferencia de dichas plazas, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 142 y 181 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos Docentes de la Secretaría de Educación, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docentes para el año 2023, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en los artículos 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, procede a efectuar la transferencia de las plazas solicitadas, el cual no causa ningún efecto presupuestario con efectividad a partir del 1 de septiembre del 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 139,142 y 181 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 12 de las Normas Técnicas del subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** Incorporar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas en las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 020
EDUCACIÓN BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA 1 A 6 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 004 Gerencia Departamental
de Comayagua
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección Departamental
de Educación de Comayagua



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 250,947.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L 62,737.00
11600	11	001	0000	Complementos	L 44,743.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L 53,327.00

MUNICIPIO		CENTRO EDUCATIVO		CARGO	HORAS PLAZA	HORAS CLASE / SUELDO BASE	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
01	COMAYAGUA	30003	JOSE CECILIO DEL VALLE	Maestro/a	36	L 14,063.88	L 21,610.88	L 86,443.52
01	COMAYAGUA	20021	RAMON VILLEDA MORALES	Maestro/a	36	L 14,063.88	L 23,132.01	L 92,528.04
19	Villa de San Antonio	60003	NICOLAS MONTES	Maestro/a	36	L 14,063.85	L 17,993.79	L 71,975.16

**GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental
de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán**

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 79,176.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L 19,794.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	<u>L 16,825.00</u>

MUNICIPIO		CENTRO EDUCATIVO		CARGO	HORAS PLAZA	HORAS CLASE / SUELDO BASE	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
01	Distrito Central	20322	JORGE J LARACH	Maestro/a	36	L 14,063.88	L 19,793.84	L 79,175.36

TOTAL, INCORPORACION POR TRASLADO..... L 527,549.00

=====

ARTÍCULO No. 2- Cancelar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas en la Estructuras Presupuestarias siguientes:

**INSTITUCION 050
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 019
EDUCACIÓN PREBASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREBASICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 004 Gerencia Departamental
de Comayagua
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección Departamental
de Educación de Comayagua**

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 178,972.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L	44,743.00
11600	11	001	0000	Complementos	L	44,743.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L	38,031.00

MUNICIPIO	CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	HORAS CLASE / SUELDO BASE	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL		
17	San Sebastián	10007	Mundo Infantil	Maestro/a	000001	36	L 14,063.88	L 21,610.88	L 86,443.52
01	Comayagua	10187	Sueños Infantiles	Maestro/a	000001	36	L 14,063.88	L 23,132.01	L 92,528.04

**PROGRAMA 020
EDUCACIÓN BÁSICA
ACT/OBRA 03
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BÁSICA 7 A 9 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán**

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L	79,176.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L	19,794.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L	16,825.00

MUNICIPIO	CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	HORAS CLASE / SUELDO BASE	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL		
13	Ojojona	60003	MANUEL DE JESUS SUBIRANA	Maestro/a	000005	30	L 11,719.90	L 16,794.87	L 67,179.48
13	Ojojona	60003	MANUEL DE JESUS SUBIRANA	Maestro/a	000010	6	L 2,343.98	L 2,998.97	L 11,995.88

**PROGRAMA 021
EDUCACIÓN MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 004 Gerencia Departamental de Comayagua
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección Departamental de Educación de Comayagua**

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L	71,976.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L	17,994.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L	<u>15,295.00</u>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

MUNICIPIO	CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	HORAS CLASE / SUELDO BASE	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL		
11	Minas de Oro	50001	Regional Minas de Oro	Maestro/a	000125	4	L 1,562.65	L 1,999.31	L 7,997.24
11	Minas de Oro	50001	Regional Minas de Oro	Maestro/a	000126	4	L 1,562.65	L 1,999.31	L 7,997.24
11	Minas de Oro	50001	Regional Minas de Oro	Maestro/a	000127	4	L 1,562.65	L 1,999.31	L 7,997.24
11	Minas de Oro	50001	Regional Minas de Oro	Maestro/a	000128	4	L 1,562.65	L 1,999.31	L 7,997.24
11	Minas de Oro	50001	Regional Minas de Oro	Maestro/a	000129	4	L 1,562.65	L 1,999.31	L 7,997.24
11	Minas de Oro	50001	Regional Minas de Oro	Maestro/a	000130	4	L 1,562.65	L 1,999.31	L 7,997.24
11	Minas de Oro	50001	Regional Minas de Oro	Maestro/a	000168	4	L 1,562.65	L 1,999.31	L 7,997.24
11	Minas de Oro	50001	Regional Minas de Oro	Maestro/a	000173	4	L 1,562.65	L 1,999.31	L 7,997.24
11	Minas de Oro	50001	Regional Minas de Oro	Maestro/a	010108	4	L 1,562.65	L 1,999.31	L 7,997.24

TOTAL, CANCELACIÓN POR TRASLADO... L 527,549.00

=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

FMoya/AMSM*